

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LANCIEGO****Enajenación, mediante procedimiento abierto y por subasta pública de la finca rústica 276 del polígono 6, situada en el término municipal de Lanciego**

Aprobado por este ayuntamiento en su sesión plenaria celebrada el día 4 de agosto del 2016 el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la enajenación, mediante procedimiento y por subasta pública, de la finca rústica municipal 276, del polígono 6, situada en el término municipal de Lanciego, paraje de "Las Majadas", se anuncia el citado procedimiento, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que hubiera reclamaciones contra el referido pliego.

Objeto del contrato. El que se indica.

Tipo de licitación. El tipo de licitación se fija en la cantidad de 2.201,76 euros, al alza.

Examen de la documentación. El expediente completo a que se refiere el presente procedimiento se encuentra en la Secretaría municipal donde podrá ser examinado por los interesados en días y horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de esta corporación durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el BOTHA, a las horas de oficina y hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

Modelo de proposición

«Don....., con domicilio en....., calle....., con Documento Nacional de Identidad número....., mayor de edad, en nombre propio (o en representación de....., con domicilio en, calle, con Documento Nacional de Identidad número, una vez enterado de las condiciones que se exigen para optar a la adjudicación del contrato de venta de la finca municipal 276, del polígono 6, situada en el término municipal de Lanciego, paraje de "Las Majadas", se compromete a comprar la citada parcela rústica por el precio total de..... euros, con plena sujeción al pliego de cláusulas económico administrativas del contrato. Asimismo, hace constar que mantiene la presente oferta durante el período de..... meses.»

Lo que se hace público para general conocimiento y los efectos oportunos.

Lanciego, a 9 de agosto del 2016

El Alcalde

GORKA MAULEÓN OLALDE